

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2023-00036-00¹

Armenia Quindío, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

En atención a la comunicación proveniente del pagador del DEPORTES QUINDIO (Archivo 024), procede el juzgado a realizar la respectiva corrección del auto que libra mandamiento de pago, y que obra en el Archivo 011 del expediente digital, teniéndose para todos los efectos legales que el número del **NIT** de la entidad demandante, BANCO SERFINANZA S.A. es **860.043.186-6**, y no *860.043.186-4*, como erróneamente se indicó.

Por lo anterior, a través del Centro de Servicios, expídase **oficio aclaratorio** al No. 212 del 15 de febrero de 2023 (Archivo 012) con las apreciaciones aquí indicadas, al Pagador del DEPORTES QUINDIO.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

(Estado 079 del 26 de mayo de 2023)

*LMGR.
(ARCHIVO 07)*

¹ mlramirezh@marlura.com

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1ed82990a06d2ccfe4479272c2ea6bbca48f665725f8fdefb47866d0fc6cd1f**

Documento generado en 25/05/2023 09:40:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>